



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Alcaldía TLALPAN



FOLIO 0558-5-2023

FORMATO TTLALPAN_CAY_1

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2023

Para el predio ubicado en la calle ANTIGUO CAMINO A SAN PEDRO (ANTES SAN PEDRO MARTIR)

Colonia VILLA TLALPAN (ANTES BARRIO CHIMALCOYOC) Alcaldía TLALPAN

Número oficial asignado 237 Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Fecha de expedición _____

Zona Histórica Si No Zona Patrimonial Si No

Afectación Si No Restricciones Si No

al frente ADIP|U|V|AT al fondo ventanilla Única

02 JUN 2023

LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON APROXIMADAS.

ENTREGADO

02 JUN 2023

para Realizar Pagos en Tesorería

NOMBRE: Martha B. Enguanzo Garcia

FIRMA: _____

02 JUN 2023

ENTREGADO

NOMBRE: Martha B. Enguanzo Garcia

FIRMA: _____

CONFIRME A ESCRITURA 41877 DE 25 AGOSTO DE 2003
PLANO DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VIA LAMINA 379 DE FEBRERO DE 2023

PREDIO QUE CONTIENE EL CONJUNTO HABITACIONAL DE 19 EDIFICIOS EN CONDOMINIO, HACIENDO UN TOTAL DE 334 UNIDADES PRIVATIVAS, Y 93 CASAS UNIFAMILIAR COMO CONJUNTO HABITACIONAL "SAN PEDRO MARTIR", BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO CONSTITUIDO POR EL "FOVISSSTE."

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad DANIEL CASTILLO

Expide y Autoriza

Arq. Alejandro López Gutiérrez
Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias de Construcción

Lic. Roberto Carlos Jiménez Almeida
Director de Desarrollo Urbano

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ACTUANDO EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DE LA ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES, DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA LAMINA 379 PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO.

LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS POR EL SOLICITANTE A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.



Sello de Autorización

2023